

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Aprueba Asignación Transitoria
Departamento de salud año 2013

DECRETO: N° 1575

COIHUECO, 21 MAR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°2.011 del 04 de agosto de 2000, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria Personal del Departamento de Salud de Coihueco.

2. Decreto Alcaldicio N° 7012 del 14 de diciembre de 2012, que aprueba presupuesto de salud año 2013.

3. Certificado N° 115 de la Sra. Secretaria Municipal de Coihueco que certifica que en sesión Ordinaria N° 11 (periodo 2012-2016), de fecha 18 de marzo de 2013, aprobó asignaciones transitoria para el Jefe de Departamento de Salud, año 2013

DECRETO:

1.- Apruébese asignación transitoria mensual a contar del mes de marzo de 2013 para funcionario del Departamento de Salud de Coihueco, como se indica:

Jefe de Departamento de Salud	\$ 800.000 (Ochocientos mil pesos)
-------------------------------	------------------------------------

2.- Impútese el gasto en el Subtítulo 21-02 Personal Contrata", del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CJARR/MC/SG/lsg